CORPORACIÓN DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P."	**PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**		CÓDIGO	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS		VERSIÓN	01
			FECHA	MAYO 2020
Contrato No	**076**	**FECHA**	**25 DE JULIO DE 2026**	
Contratante	**CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P."**			
Contratista	**PROYECTOS Y SOLUCIONES CONFIABLES S.A.S**			
Objeto	SUMINISTRAR E INSTALAR MOBILIARIO URBANO PUNTO ECOLÓGICO TIPO CANECA PARA RESIDUOS SÓLIDOS (8 SENCILLAS Y 4 DOBLES), PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE FRESNO, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 189 DE 2026.			
Valor inicial del Convenio y/o Contrato	$34.510.000	Fecha de iniciación del convenio y/o Contrato	25 de julio de 2026	
Valor Adicional		Plazo Inicial del Contrato y/o Convenio (meses)	24 de agosto de 2026	
Valor Anticipo		Plazo Adicional – prorroga (Meses)		
Valor final del Convenio y/o Contrato	$34.510.000	Plazo Final del Contrato y/o Convenio (meses)	24 de agosto 2026	

Causal de liquidación (Vencimiento de plazo, Cumplimiento de las obligaciones o por mutuo acuerdo)	**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**	Otras Modificaciones	N/A

INFORMACIÓN SOBRE LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALBERTO MARULANDA PINEDA
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	93.062.409

En el Municipio de Fresno – Tolima a los 16 días del mes de septiembre del año 2026, nos reunimos en el Despacho del Gerente, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar la liquidación de Contrato No. 076, previas las siguientes;

CONSIDERACIONES

A) A la fecha de la presente liquidación el contrato o convenio se encuentra terminado.
B) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.
C) LA CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS" E.S.P. Canceló el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula quinta del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor Total del Contrato:	$ 34.510.000
Valor total Pagos Realizados.	$ 34.510.000
Saldo por liberar:	$ 0

CONSTANCIA

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan,

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas expedidas por el Supervisor.
2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social y aquellos que hubo lugar durante la vigencia del contrato.

3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal por vencimiento del plazo estipulado en el contrato y por haber ejecutado el objeto contractual del mismo a satisfacción.
4. Las partes declaran que ha cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia a lo anterior, es firmada la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026, por las personas que en ella intervinieron.

Contratante,

ALBERTO MARULANDA PINEDA
GERENTE "CORFRESNOS" E.S.P.
C.C. 93.062.409

Contratista

LUIS FERNANDO GONZALEZ TORRES
CC. 14.317.882
Representante legal de
PROYECTOS Y SOLUCIONES CONFIABLES S.A.S
NIT: **901.800.484-2**

Proyectó: Adriana Gómez Miranda/Apoyo Área de Contratación
Aprobó: Alberto Marulanda Pineda/Gerente